I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001022 **/2014**

Cerrillos, 13 AGO 2014

La Providencia Alcaldicia N°100/3505/2014; el Ordinario N°500/803/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta de renuncia de doña Carmen Fuentes Villalón; los Decretos Alcaldicios Nº202/0036/2014 y N°202/402/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/036/2014, se aprobó el contrato a honorarios suscrito entre esta Municipalidad y doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALON,** Educadora de Párvulos, cédula nacional de identidad Nº13.087.428-2, entre 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, modificado por el Decreto Exento N°201/402/2014.

La carta de renuncia de fecha 01 de julio de 2014, presentada por la profesional

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de julio de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **CARMEN DE LAS MERCEDES FUENTES VILLALON,** cédula de identidad Nº13.087.428-2, sancionado por Decreto Exento N°202/402/2014, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

12-8-2014

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde (S)

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web